

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 05 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3048 /VISTOS:

1. Ordinario N° 97/2014 de 23 de Abril de 2014 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Abril de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2048 de 21 de Marzo de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA" para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con fecha Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro "ADQUISICION, MANTENCION, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDICASE** el Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2464-24-LE14, a los siguientes Oferentes:

ADJUDICATARIOS
SOC.COMERCIALIZADORA MI VALLE LTDA, Rut 77.704.830-9, Representada Legalmente por Luis Alberto Gallardo Oyanedel, Rut 7.966.349-2, domicilio comercial Concepción N°9, Fono:033-2333099 / 98207355 e_mail: socmivalle1@gmail.com
COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L, Rut 76.032.149-4, Representada Legalmente por Gabriela Soto Díaz, Rut 9.456.286-4, domiciliado comercial en Gran Av. J.M. Carrera N°3840 Of. 213, San Miguel. Fono 2-23120092 e-mail: comtierrafertil@gmail.com
COMERCIAL CRISTIAN CORREA E.I.R.L., Rut 52.004.662-3, Representada Legalmente por Cristian Correa Díaz, Rut 13.233.028-K, con domicilio comercial en Padre Orellana N°1355, Santiago, Fono 2-25552342, e-mail: pulve@123.cl
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA, Rut 76.325.067-9, Representada Legalmente por Cristian Gálvez Pinto, Rut 14.202.782-8 domicilio comercial en Rie. Maihue N°649, Mirador de Refiaca, Fono 032-2471115 e-mail: integraters@gmail.com

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-